

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación inicial de la primera modificación del plan parcial del sector SR-1 senda de las Damas en el término municipal de Elciego**

Mediante el Decreto de Alcaldía número 3/2023, de 10 de enero, se ha aprobado inicialmente la primera modificación del plan parcial del sector SR-1 senda de las Damas que se está tramitando de oficio por este ayuntamiento, condicionada a lo que resuelva del informe ambiental estratégico de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo.

Dicha modificación del plan, junto con el expediente que se instruye al efecto, se expone al público mediante la publicación del presente anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación de Álava, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo

La documentación de esta modificación del plan parcial está disponible en la sede electrónica municipal: <https://elciego.egoitzaelektronikoa.eus> y en la página web: [www.elciego.es](http://www.elciego.es).

En Elciego, a 10 de enero de 2023

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS URIBE RUEDA**